

Ayuntamiento de Valdevimbre:

Fecha: 31 de julio de 2000. Horas: De dieciséis a dieciséis quince. Finca número 1.

Ayuntamiento de Onzonilla:

Fecha: 31 de julio de 2000. Horas: De dieciséis cuarenta y cinco a diecisiete cuarenta y cinco. Fincas números 1 a 6.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina:

Fecha: 31 de julio de 2000. Horas: De dieciocho quince a diecinueve. Fincas números 1 a 4.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo:

Fecha: 31 de julio de 2000. Horas: De diecinueve quince a diecinueve cuarenta y cinco. Fincas números 1 y 2.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, y podrán formular por escrito a este servicio, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido

cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 14 de junio de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.—40.992.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Magisterio de Oviedo sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Maestra de doña Beatriz Sánchez Ocampos (documento nacional de identidad 11.436.004), expedido el día 19 de noviembre de 1996, por la Universidad de Oviedo, registrado en el folio 241, número 3.832.

Oviedo, 11 de mayo de 2000.—El Director, Dario Rodríguez del Amo.—40.717.

Resolución de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social de doña María del Puerto García González, expedido en Madrid, el día 29 de julio de 1998, en cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 8 de julio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del anuncio, se iniciará el trámite para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.—40.714.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de nuevo título de Diplomado en Terapia Ocupacional de don Francisco José Madrid Mazorra, por extravío del que fue expedido con fecha 21 de julio de 1995.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Decano de la Facultad de Medicina, Vicente Moya Pueyo.—40.712.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de licenciada en Psicología de doña Luisa Ruiz Sánchez, que fue expedido el 7 de marzo de 1987.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 23 de mayo de 2000.—José Luis Sangrador García, Secretario.—40.477.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Diplomada en Enfermería de doña María del Pilar Ortega Trujillo, expedido el 27 de junio de 1994, con número de registro universitario 11642 y número de registro nacional 1996/062125.

Se hace público por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 3 de febrero de 2000.—El Responsable-Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohedano Jiménez.—40.720.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia, (Sección de Historia, especialidad de Historia Antigua), de doña María del Pilar Lagarejos Espartero, expedido el 26 de octubre de 1993.

Salamanca, 16 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Lorenzo Pinar.—41.063.